



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 036/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala en su artículo 24 dispone las atribuciones del Consejo Universitario:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad.”

**Que**, con oficio N° UTMACH-DEIGC-2017-013-OF, de fecha 13 de enero de 2017, el Ing. Wilson Rojas Preciado, Director de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala, presenta en formato digital para su conocimiento y aprobación el Instrumento de Autoevaluación de Carreras, Modelo Genérico, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento de Evaluación Interna de la UTMACH, en donde se determina que:

““La misión de la Dirección de Evaluación Interna y gestión de la Calidad es planificar, organizar, coordinar y ejecutar los procesos de evaluación institucional, evaluación de programas, evaluación de carreras y los procesos de gestión de la calidad de la UTMACH, con amplia participación de sus integrantes, en concordancia con las políticas y disposiciones emanadas del CEAACES y de la propia Institución”:

Y considerando que el literal h) , Artículo 6 del citado reglamento, establece entre las Funciones y Atribuciones de la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad:

“Elaborar y proponer, normas, guías y documentación técnica necesaria para la ejecución de los procesos de auto evaluación institucional, de carreras y programas y gestión de calidad de conformidad a los requerimientos de los organismos acreditadores””

**Que**, una vez conocido y analizado el documento presentado por la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH, en uso de sus atribuciones, este Organismo,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACION DE CARRERAS, MODELO GENERICO, QUE EN VERSION DIGITAL PRESENTA LA DIRECCION DE EVALUACION INTERNA Y GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, Y QUE SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCION.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 036/2017**

## **DISPOSICIONES GENERAL**

**PRIMERA.-**Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad.

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2017

Machala, febrero 13 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARÍA GENERAL UTMACH